



22 de noviembre de 2019

A TODAS LAS ÓPTICAS, OFTALMÓLOGOS Y MÉDICOS PRIMARIOS

REQUISITO DE PREAUTORIZACIÓN PARA ESPEJUELOS ADICIONALES EN EL MISMO AÑO PÓLIZA

Estimado(a) proveedor(a):

En el Plan de Salud Menonita – Vital, nuestro compromiso es trabajar con usted de manera integrada y coordinada para un mejor manejo de los pacientes que atendemos en conjunto. En esta ocasión queremos asegurarnos de explicar y aclarar el beneficio de espejuelos para los beneficiarios menores de 21 años en el Plan de Salud Menonita-Vital.

- Nuestros beneficiarios menores de 21 años tienen cubierta para el beneficio de espejuelos **sin Pre-autorización** para el **primer par de espejuelos durante un año**.
- En aquellos casos donde el beneficiario requiera un segundo par de espejuelos por justa causa, es necesario que el proveedor de servicio solicite una Pre-autorización para justificar la repetición del beneficio el mismo año.
 - A continuación, le detallamos los documentos a incluir en la Pre-autorización, según apliquen:
 - En caso de robo, debe incluir copia de la querrela de la Policía de PR
 - En caso de rotura, debe incluir foto del espejuelo roto
 - En caso de pérdida debe incluir carta explicativa por parte del paciente o custodio

Puede enviar su solicitud de Pre-autorización con los documentos correspondientes de la siguiente manera:

Fax
787-322-0921

Correo electrónico:
psmumvital@planmenonita.com

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Gregorio A. Cortés-Soto, MD
Principal Oficial Médico